

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2014**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 28 de febrero de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 32, del día 19 de marzo de 2014, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado en los siguientes Anexos:

Anexo I. Clasificación económica del estado de Ingresos y de Gastos.

Anexo II. Relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Corporación, así como las respectivas Plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2013, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....647.500	Gastos de personal406.400
Impuestos indirectos.....50.500	Gastos en bienes corrientes y servicios744.085
Tasas y otros ingresos.....680.545	Gastos financieros10.500
Transferencias corrientes.....395.010	Transferencias corrientes16.878
Ingresos patrimoniales.....10.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales391.469
Enajenación de inversiones reales15.000	Transferencias de capital45.000
Transferencias de capital26.300	Pasivos financieros210.723
TOTAL INGRESOS.....1.825.055	TOTAL GASTOS.....1.825.055

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2013 Aprobada por el Pleno en sesión 28/02/2014

Área: *Secretaría General*

Código	Denominación	Dot.	Rel.	T.P.	F.P.	Esc.	Gr.	Niv.
01	Secretaría-Interventor	1	F	S	C	HN	A1	26
02	Técnico municipal	1	F	S	C	AA	A1	25
03	Auxiliar administrativo	1	F	S	C	AA	C2	15



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 44

Miércoles, 16 de Abril de 2014

PLANTILA DE PERSONAL LABORAL 2013 Aprobada por el Pleno en sesión 28/02/2014

Área: Servicios Públicos Básicos

Código	Denominación	Dot.	Rel.	T.P.	F.P.	Esc.	Gr.	Niv.	Form. Especial	Observaciones
04	Encargado	1	L	N	C	AA	6	17	Permiso conducir B	
05	Operario	1	L	N	C	AA	6	15	Permiso conducir B	
06	Operario	1	L	N	C	AA	6	15	Permiso conducir B	
07	Operario	1	L	N	C	AA	6	15	Permiso conducir B	
08	Oficial 2ª	1	L	N	C	AA	8	15	Permiso conducir B	
09	Operario limpieza	1	L	N	C	AA	10			
10	Operario limpieza	1	L	N	C	AA	10			T. Parcial 50%

Área: Enseñanza Preescolar

Código	Denominación	Dot.	Rel.	T.P.	F.P.	Esc.	Gr.	Niv.	Form. Especial	Observaciones
11	Director guardería	1	L	S	C	AA	2			T. Parcial 75% Ocasional
12	Técnico educación infantil	1	L	S	C	AA	2			T. Parcial 75% Ocasional
13	Técnico educación infantil	1	L	S	C	AA	2			T. Parcial 75% Ocasional

Área: Cultura

Código	Denominación	Dot.	Rel.	T.P.	F.P.	Esc.	Gr.	Niv.	Form. Especial	Observaciones
14	Auxiliar biblioteca	1	L	S	C	AA	7			T. Parcial 25%
15	Monitor telecentro	1	L	S	C	AA	2			T. Parcial 50% Ocasional

Área: Deportes

Código	Denominación	Dot.	Rel.	T.P.	F.P.	Esc.	Gr.	Niv.	Form. Especial	Observaciones
16	Monitor deportivo	1	L	S	C	AA	8			
17	Socorrista piscina verano	1	L	S	C	AA	8			T. Parcial 75% Ocasional

Abreviaturas utilizadas:

DOT.: Dotación

REL.: Relación Jurídica (E: Eventual; F: Funcionario; L: Laboral)

T.P.: Tipo de Puesto (S: Singularizado; N: No singularizado)

F.P.: Forma de Provisión (LD: Libre designación; LDP: Libre designación por el Pleno; C: Concurso; CE: Concurso específico; I: Indistinto)

ESC.: Escala (HN: Habilitación Nacional; AA: Ayuntamiento de Arcos de Jalón; AG: Administración General; AE: Administración Especial)

GR.: Grupo Retributivo (A1, A2, B, C1, C2 para Funcionarios; AP para Agrupaciones Profesionales; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 para Laborales)

NIV.: Nivel de Complemento de Destino (Funcionarios) o de Complemento de Puesto (Laborales)

Arcos de Jalón, 7 de abril de 2014.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

1165

BOPSO-44-16042014